



RESOLUCION-CS-N° 317/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 04 NOV 1994

Expte. N° 2.534/94.-

VISTO:

Los conceptos vertidos por el Señor Presidente de la Nación en el acto realizado en la Sede del Estado Mayor Conjunto el día miércoles 2 de Noviembre ppdo.; y,

CONSIDERANDO:

Que las expresiones del mandatario merecen el análisis y la respuesta de este Consejo Superior.

Que posiciones como la asumida por el máximo responsable del Poder Ejecutivo Nacional no pueden pasar inadvertidas para la Comunidad Universitaria.

Que es necesario aclarar, ante la opinión pública, cual es el pensamiento de la Universidad y su visión histórica de los hechos ahora reivindicados.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y en virtud del tratamiento sobre tablas solicitado por el Consejero Dr. Edmundo Quero,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 03 de Noviembre de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Declaración, que como Anexo forma parte de la presente resolución, mediante la que se fija posición ante los hechos mencionados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Comisión de Derechos Humanos de la Universidad el estudio, difusión y debate de la problemática planteada.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Consejo Interuniversitario Nacional, Universidades Nacionales, Señor Rector, Unidades Académicas, Secretarías, Comisión de Derechos Humanos y Departamento de Prensa de la Universidad para su más amplia difusión.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

BERNARDO HUMBERTO CARRANCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

ING. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C RECTORADO



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ANEXO de la Resolución CS - N° 317/94  
Expediente N° 2.534/94.-


DECLARACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

El Consejo Superior de la UNSa. hace saber a la comunidad universitaria y a la sociedad Argentina en general que rechaza y repudia las declaraciones del Señor Presidente de la Nación, ya que en las mismas reivindica los hechos aberrantes del terrorismo de estado, ejercido por las Fuerzas Armadas durante el período 1976 - 1983, que producen un profundo rechazo ético de la sociedad, por tratarse de delitos de lesa humanidad.

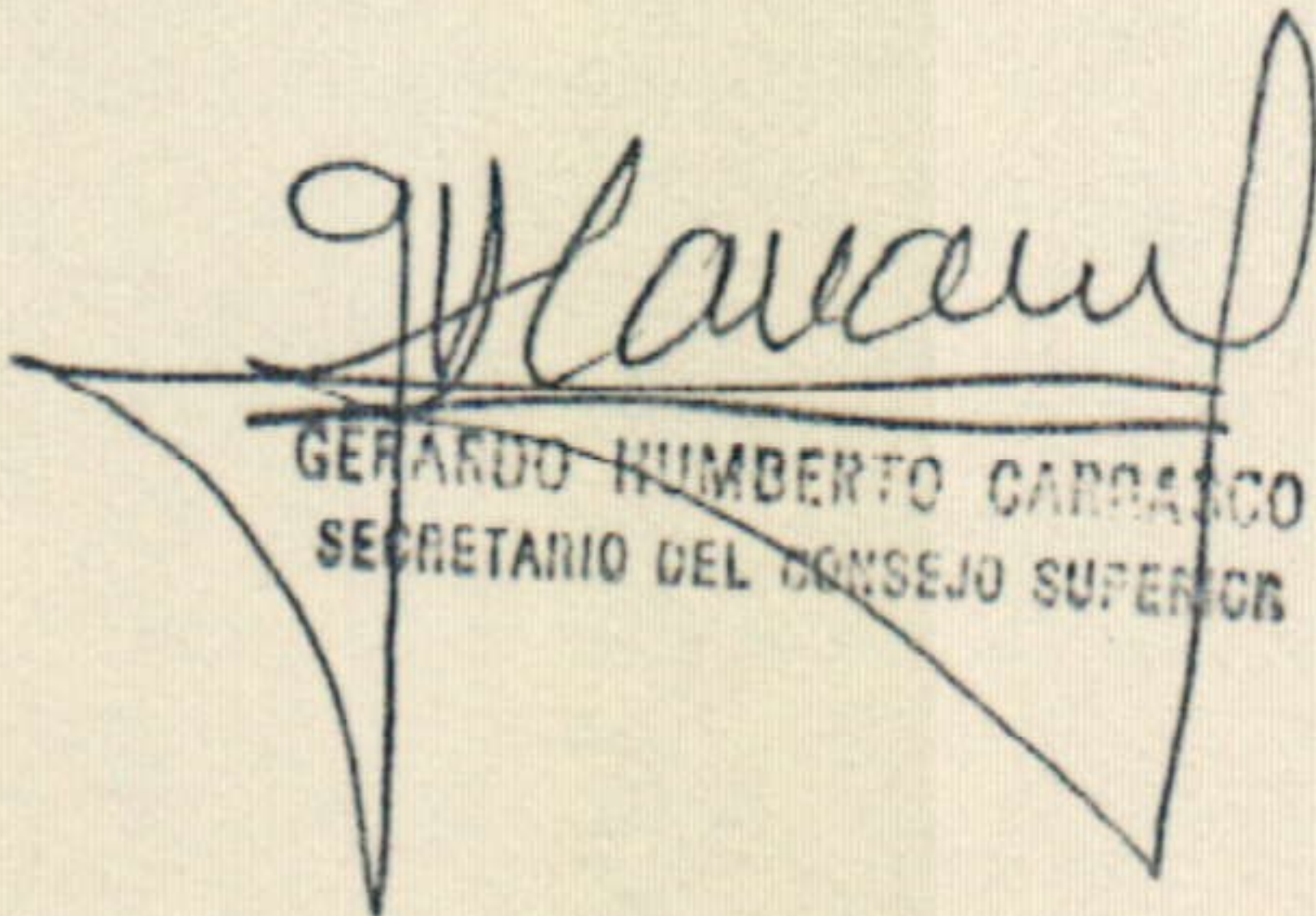
Una gran preocupación invade a las instituciones democráticas cuando el Señor Presidente califica como "salvadores" a quienes cometieron delitos juzgados y condenados y significa un paso más en el encadenamiento de olvidos culpables que representan la "obediencia debida", el "punto final" y el "indulto", agravado porque se lo hace a renglón seguido del histórico reconocimiento, por parte de Rolón y Pernias, de aquellos aberrantes hechos.

Esta reivindicación significa una apología de prácticas ya condenadas como delitos por el Poder Judicial de la Nación, lo que violenta los fundamentos del Estado de Derecho, máxime cuando el Señor Presidente debería ser su máximo defensor.

El lenguaje usado por el Señor Presidente al hablar de "guerra sucia" significa que ha tomado partido por los sentenciados como los culpables de crímenes aberrantes por el Poder Judicial de la Nación.

  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
ING. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C RECTORADO

  
GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR